

ENDURANCE MOTIVE, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 sobre información a suministrar por empresas incorporadas en el segmento BME GROWTH de BME MTF (BME Growth), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a ENDURANCE MOTIVE, S.A. (en adelante, “**ENDURANCE**”):

OTRA INFORMACION RELEVANTE

El pasado 23 de Diciembre ENDURANCE anunció la firma de un acuerdo de financiación con Nice & Green, S.A. por un importe de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS (2.400.000 €). Con fecha 27 de Diciembre de 2021, el Consejo de Administración de Endurance, con base en el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de 9 de Diciembre de 2021 de Delegación a favor del Consejo para emitir instrumentos de deuda y previa elaboración del informe especial correspondiente, ha aprobado el primer tramo de una emisión de warrants convertibles en acciones de la sociedad por importe de 300.000 euros a favor de Nice&Green (“**el primer tramo de Equity Warrants**”). La emisión, en sus distintos tramos, contempla la exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe máximo de conversión de 6.000.000 de euros, así como de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender la conversión de dichos warrants.

Con ocasión de la publicación de comunicación relativa a la cuarta conversión parcial del primer tramo con fecha 10 de marzo y que tuvo su complemento con fecha 13 de abril de 2022 con ocasión del otorgamiento de la escritura de cancelación de warrants y emisión de acciones relativas al citado primer tramo, en ambas publicaciones, se informó de la conversión de la totalidad de los 30 Equity Warrants del primer tramo y de la primera conversión parcial del segundo tramo. Por error se publicó que el número total de acciones emitidas como consecuencia de la conversión total del primer tramo fue de 103.621 acciones cuando la cantidad total emitida fue de 90.975. La diferencia correspondía a las acciones a emitir como consecuencia de la primera conversión del segundo tramo.

Por tanto, se corrigen los OIR publicados en fecha 10 de marzo y 13 de abril de 2022 respectivamente en cuanto al número total de acciones emitidas en base a la conversión de todo el primer tramo que fueron un total de 90.975 numeradas de la 8.574.001 a la 8.664.975, ambas inclusive, de DOS CÉNTIMOS DE EURO (0,02 €) de valor nominal cada una de ellas, íntegramente suscritas y desembolsadas, así como la prima de emisión íntegramente satisfecha, mediante la conversión de un total de 30 Warrants convertibles de la serie denominada “Primer Tramo de Equity Warrants” por Nice & Green, S.A. incluyendo por error 12.646 acciones correspondientes a la primera conversión del Segundo Tramo. Por ello los OIR de fecha 10 de marzo y 13 de abril de 2022 también se modifican en los aspectos que figuran a continuación.

Tras el mencionado aumento de capital del primer tramo, el capital social se ha fijado en la suma de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase, iguales, acumulables e indivisibles de conformidad con la nueva redacción del artículo 6 de los Estatutos Sociales que se transcribe a continuación:

“El artículo 6 de los Estatutos Sociales queda con la siguiente redacción:

El capital social se fija en CIENTO SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA NUEVE EUROS CON CINCUENTA DE EURO (173.299,50 €) el cual se encuentra totalmente suscrito y desembolsado, dividido en OCHO MILLONES, SEISCIENTAS SESENTA Y CUATRO MIL, NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO (8.664.975) acciones iguales de dos centésimas de euro (0,02 €) de valor nominal, cada una de ellas, numeradas del 1 al 8.664.975, ambas inclusive. El capital está íntegramente suscrito y desembolsado”

Está en trámite la solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones emitidas con ocasión de la conversión una vez se ha inscrito en el Registro Mercantil la escritura de ampliación de capital citada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

Andrés Muelas
Presidente del Consejo de Administración